


Miguel Ángel Ferrer

Poder Judicial sin pies ni cabeza

La fuerte y extendida resistencia a la reforma del Poder Judicial no tiene futuro. Carece de cualquier posibilidad de éxito. Esa oposición está condenada al fracaso tanto jurídica como políticamente. Norma Piña y sus secuaces se han metido en un callejón sin salida.

Hace unas cuantas horas, una jueza de distrito en Coatzacoalcos, Veracruz, ordenó a la Presidenta de la República suspender y dejar sin efectos cualquier medida o trámite en relación con la reforma judicial, so pena en caso de desacato, de destitución del cargo, inhabilitación para el servicio público, multa económica y hasta nueve años de cárcel.

La Presidenta de México, desde luego, mandó por el tubo del drenaje a la tal jueza y sus absurdas resolución y amenazas. Y la razón es sencilla. La juzgadora no tiene facultades legales para hacer lo que hizo.

Y ahora, ¿qué va a hacer la jueza de marras? Dará vista el ministerio público para que gire una orden de aprehensión contra la presidenta Sheinbaum? ¿Y quién o quiénes van a ejecutar la orden de aprehensión?

¿Y si la Fiscalía General de la República tampoco le hace caso a la togada? ¿Qué hará la jueza? ¿Pedirles a las fuerzas armadas que arresten a Claudia? ¿Acatarían el Ejército, la Marina o la Guardia Nacional esa solicitud sin pies ni cabeza?

¿O pedirá la togada a Washington que mande al Cuerpo de Marines para capturar a la rebelde Presidenta? ¿O le solicitará a Luis Almagro, secretario general de la Organización de Estados Americanos (OEA) la expulsión de México del organismo?

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
El Sol de México	13	19/10/2024	OPINIÓN



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

¿Y si la OEA también manda por el caño a la incapaz togada? ¿Qué harán la jueza o el Poder Judicial o la mismísima Suprema Corte de Justicia de la Nación? ¿Hacer lo mismo con la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para que ordene y organice una expedición punitiva de Cascos Azules para conducir a la jefa del Estado mexicano a la Corte Penal Internacional en La Haya?

¿Qué más pueden hacer Norma Piña y sus secuaces? ¿Seguir haciendo el ridículo? ¿Seguir siendo los hazmerreir de México y del mundo? ¿Sustituir al muy venido a menos payaso Brozo en la televisión?

Quizá Piña y la jueza de Veracruz puedan en lo futuro dedicarse a la farándula y reeditar el dúo cómico de la Tostada y la Guayaba? ¿O a las Cucáras o a Viruta y Capulina?

“Señor, diría un creyente: dame paciencia porque si me das fuerza, las mató”.

mentorferrer@gmail.com